

ACTA DE INICIO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 044 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO Y CESAR LUIS SILVA RUEDA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º	044 DE 2026		
N.º DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP N.º 00112 DE 2026		
CONTRATISTA	CESAR LUIS SILVA RUEDA		
SUPERVISOR	VÍCTOR ANDRÉS SABOGAL		
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO		
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURIDICO, MEDIANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE ELABORACION, REVISION Y ANALISIS DE DOCUMENTOS JURIDICOS, SEGUIMIENTO A ACTUACIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES DE LA DIRECCION JURIDICA".		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.500.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES.		
FECHA DE INICIO	01 de agosto de 2026	FECHA DE FINALIZACIÓN	31 de diciembre de 2026

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la oficina de la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO-, el día 01 de agosto de 2026 se reunieron, de una parte el señor **VÍCTOR ANDRÉS SABOGAL CHINGATE**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.121.928.572 de Villavicencio, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, y de otra parte, **CESAR LUIS SILVA RUEDA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.006.966.076 de Villavicencio, en calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día de hoy 01 de Agosto de 2026, como fecha de inicio del contrato citado.

En constancia firman:

 VÍCTOR ANDRÉS SABOGAL CHINGATE C.C. No. 1.121.928.572 de Villavicencio SUPERVISOR	 CESAR LUIS SILVA RUEDA C.C. No. 1.006.966.076 de Villavicencio CONTRATISTA
---	---



CERTIFICA

El(La) Señor(a) CESAR LUIS SILVA RUEDA identificado(a) con CC 1006966076 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/05/2018
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC SAS-VILLAVICENCIO-PGP
Categoría:	B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 24 días del mes de julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CESAR LUIS SILVA RUEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.966.076**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 14 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Cesar Luis Silva Rueda identificado con CC. 1006966076 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Tipo y Numero de Documento	NI - 901445387

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/07/25	Fecha inicio contrato	2026/07/22
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/12/22
Riesgo	1	Código actividad económica	1663001 - Actividades de administracion de fondos, incluye servicios de administracion fiduciaria y de custodia a cambio de
Estado afiliación	Activa	Estado del contrato	Activa
Fecha retiro	-		

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC24072026C1006966076S20316448**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
 Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
 DE TODOS LOS
 COLOMBIANOS